



Puerto Francisco de Orellana, a 31 de marzo del 2016.

Señores:

ACCIONISTAS DE LETRANSPET LEADER TRANSPORTATION AND PETROLEUM SERVICES S. A.

Presentes.-

Estimados Accionistas:

Dando fiel cumplimiento al ordenamiento legal y su reglamento de la Ley de Compañías y en la calidad que ostento, presento mi **INFORME DE COMISARIA** que es relativo a las acciones ejecutadas en el ámbito administrativo y económico durante el ejercicio, primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015.

PRIMERO.- Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

SEGUNDO.- El estilo de control interno de la empresa se lo sigue ejecutando bajo los procedimientos implementados por la compañía, siendo los más adecuados, permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que igual han sido nulas debido a la no operación todavía en este periodo fiscal. Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO.- Debido a que la empresa no ejecutó operaciones comerciales no existe utilidad alguna que deba reportarse en este periodo.

CUARTO.- Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los administradores es que para el año 2016 se defina en forma clara los proyectos de ejecución de las actividades relativas a su giro social a fin de consolidar un mercado para el corto, mediano y largo plazo. Para ello deberán igual tomar decisiones con la precaución y previsión debida en consideración de la inestabilidad política y los sucesos de transformación que se viven actualmente lo que puede generar escenarios inciertos para la inversión o que en su defecto igual pueda dar apertura a oportunidades claras de negocios.

Atentamente.

Srta. Johanna Narváez Tanguila
COMISARIA